

Quito, septiembre 11 del 2015

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de septiembre del 2015, por una parte el señor Carlos Rolando Avila Jácome y la conyugue sobreviviente Gladys Nathaly Sanaicea Arias, portadora de la cédula No. 1720928561, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda; y, por otra parte el señor Carlos Urbano Avila Calderón, portador de la cédula No. 0300439668, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de Heredero, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la señora Gladys Nathaly Sanaicea Arias mediante escritura celebrada en la notaría 59 del Distrito Metropolitano de Quito de cesión de derechos, transfiere dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contenidas en los títulos Nos. 422 y 423, a favor del señor Carlos Urbano Avila Calderón, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Se adjunta la escritura pública de la Notaría 59
Del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito
De CESIÓN DE DERECHOS de la Sra. Gladys Nathaly
Sanaicea Arias, a favor de los conyugues
Sra. Elsa Del Rocío Jácome Heredia y Sr. Carlos Urbano
Avila Calderón.

Sr. Carlos Urbano Avila Calderón
CESIONARIO

